Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10131 — Partners Group/Warburg Pincus/Ecom Express Private)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 24/16)

1. El 12 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Partners Group AG («Partners Group», Suiza).

— Warburg Pincus LLC («Warburg Pincus», Estados Unidos).

— Ecom Express Private Limited («Ecom Express Private», India), bajo el control de Warburg Pincus.

Partners Group y Warburg Pincus adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Ecom Express Private.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Partners Group: sociedad de gestión de inversiones en los mercados privados a escala mundial con actividades en diversos sectores.

— Warburg Pincus: sociedad de capital inversión mundial con sociedades de cartera activas en diversos sectores (por ejemplo, consumo, servicios industriales y empresariales, energía, servicios financieros, asistencia sanitaria, bienes inmuebles y tecnología).

— Ecom Express Private: sociedad proveedora de servicios logísticos de terceros en la India.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10131 — Partners Group/Warburg Pincus/Ecom Express Private

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA